



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO

00879

DE 2022

*"Por el cual se modifica el artículo 1 de la Resolución No. 00757 del 8 de noviembre de 2021"*

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 8 de la Resolución No. 00805 de 2022, la Resolución No. 00713 de 2022, el numeral 20 del artículo 9 del decreto 4801 de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo dispuesto en el numeral 20, artículo 9 del decreto 4801 de 2011, son funciones del Director General, entre otras, "20. Crear, conformar y asignar funciones a los grupos internos de trabajo y comités necesarios para el debido ejercicio de las competencias técnicas y administrativas que en materia de coordinación así se requieran".

Que, mediante Resolución No. 00375 del 8 de junio de 2021 se conformó el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas para la vigencia 2021 – 2023.

Que, mediante Resolución No. 000757 del 8 de noviembre de 2021, se modificó el artículo 1 de la Resolución No. 00375 del 8 de junio de 2021, debido a la renuncia aceptada mediante Resolución No. 00600 del 6 de septiembre de 2021, al empleo denominado asesor, código 1020, grado 14, presentada por el señor JULIO CESAR DAZA HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.489.821, a partir del 20 de septiembre de 2021, quedando conformado de la siguiente manera:

**Representantes principales de los Trabajadores:**

No.	Nombres	Total Votos	Votos Nulos	Votos en Blanco
1	José Víctor Ávila Fontalvo	46	5	0
2	Bernardo Rafael Santis González	36	2	0

<sup>1</sup> "Por medio de la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas".

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Clasificación de la Información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 28/12/2018

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.urf.gov.co](http://www.urf.gov.co) Síguenos en: @URestitucion

U

Continuación de la Resolución "Por el cual se modifica el artículo 1 de la Resolución No. 00757 del 8 de noviembre de 2021"

**Representantes suplentes de los Trabajadores:**

No.	Nombres	Total Votos	Votos Nulos	Votos en Blanco
3	Andrés Bernardo Dallos Ochoa	35	2	0
4	Andrés Felipe Jama Cuellar	36	5	0

**Representantes principales de la Unidad:**

No.	Nombres	Cargo
1	Yair de Jesús Soto Builes	Secretario General, código 0037, código 24, o quien haga sus veces.
2	Rossvan Johan Blanco Castelblanco	Director Territorial, código 0042, Grado 19 de la Dirección Territorial Bogotá.

**Representantes suplentes de la Unidad:**

No.	Nombres	Cargo
3	Rodrigo Jesús María Arteaga De Brigard	Asesor, código 1020, grado 14 de la Dirección General
4	Mónica Yulieth Escobar	Profesional Especializado, código 2028, grado 13

Que "El período de los miembros del Comité de Convivencia será de dos (2) años, a partir de la conformación del mismo, que se contarán desde la fecha de la comunicación de la elección y/o designación" (Resolución No. 00652, 2012, artículo 5).

Que mediante Resolución No. 0725 del 6 de septiembre de 2022, se aceptó la renuncia al empleo denominado secretario general, código 0037, grado 24, presentada por el señor **YAIR DE JESÚS SOTO BUILES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.385.877, a partir del 7 de septiembre de 2022.

Que mediante Resolución No. 00714 del 2 de septiembre de 2022, se aceptó la renuncia al empleo denominado Asesor, código 1020, grado 14, presentada por el señor **RODRIGO JESÚS MARÍA ARTEAGA DE BRIGARD**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.451.258, a partir del 6 de septiembre de 2022.

Que mediante Resolución No. 00781 del 28 de septiembre de 2022, se aceptó la renuncia al empleo denominado director territorial, código 0042, grado 19, presentada por el señor **ROSSVAN JOHAN BLANCO CASTELBLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.523.683, a partir del 3 de octubre de 2022.

GJ-FO-04  
V.4



**El campo  
es de todos**

**Minagricultura**

Clasificación de la Información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 28/12/2018



**Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central**

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.urf.gov.co](http://www.urf.gov.co) Siganos en: @URestitucion

Continuación de la Resolución "Por el cual se modifica el artículo 1 de la Resolución No. 00757 del 8 de noviembre de 2021"

Que, en consecuencia, el suscrito director general mediante memorando interno DIG – 00126 del 19 de septiembre de 2022, designó como representantes de la Unidad ante el Comité de Convivencia Laboral, a los siguientes funcionarios:

FUNCIÓNARIO	DEPENDENCIA	CARGO
Jaqueline Campos Rincón	Secretaría General	Secretaría General
Aura Patricia Bolívar Jaime	Subdirección General	Subdirectora General
Oscar Elciario Bonilla	Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Oficina
Rosa Misaelina Ospina Peña	Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano	Coordinadora

Que, en virtud de lo expuesto, se hace necesario modificar el artículo 1 de la Resolución No 00757 del 8 de noviembre de 2021, en el sentido designar como los representantes principales y suplentes de la Unidad ante el Comité de Convivencia Laboral.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Modificar el artículo 1 de la Resolución No. 00757 del 8 de noviembre de 2021, en el sentido designar a los representantes principales y suplentes de la Unidad ante el Comité de Convivencia Laboral, el cual quedará así:

"**ARTÍCULO 1.** Conformar el Comité de Convivencia Laboral de la Unidad Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, de la siguiente forma:

**Representantes principales de los Trabajadores:**

No.	Nombres	Total Votos	Votos Nulos	Votos en Blanco
1	José Víctor Ávila Fontalvo	46	5	0
2	Bernardo Rafael Santis González	36	2	0

**Representantes suplentes de los Trabajadores:**

No.	Nombres	Total Votos	Votos Nulos	Votos en Blanco
3	Andrés Bernardo Dallos Ochoa	35	2	0
4	Angelica Maria Riascos	21	0	0

GJ-FO-04  
V.4



El campo es de todos

Minagricultura

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 28/12/2018

*a* Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.urf.gov.co](http://www.urf.gov.co) Síguenos en: @URestitucion

Continuación de la Resolución "Por el cual se modifica el artículo 1 de la Resolución No. 00757 del 8 de noviembre de 2021"

**Representantes principales de la Unidad:**

No.	Nombres	Cargo
1	Jaqueline Campos Rincón	Secretaria General, código 0037, código 24, o quien haga sus veces.
2	Aura Patricia Bolívar Jaime	Subdirector General, código 0040, Grado 24 o quien haga sus veces.

**Representantes suplentes de la Unidad:**

No.	Nombres	Cargo
3	Oscar Elciario Bonilla	Jefe de oficina, código 1045, grado 16 o quien haga sus veces.
4	Rosa Misaelina Ospina Peña	Coordinadora, código 1020, grado 14 o quien haga sus veces.

**PARÁGRAFO 1.** En caso de falta temporal de alguno de los representantes principales de los trabajadores o del empleador, será reemplazado por el suplente".

**ARTÍCULO 2.** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 00757 del 8 de noviembre de 2021 continúan en firme y con plena validez.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá a los **24 OCT 2022**

  
**GIOVANI YULE**  
 Director General

Proyectó Gina Marcela Pastrana Losada – Profesional Especializado – GTDH  
 Revisó Rosa Misaelina Ospina Peña – Coordinadora Grupo de Talento y Desarrollo Humano – GTDH  
 César García Vargas – Asesor Contratista – SG  
 Vo.Bo Jaqueline Campos Rincón – Secretaria General – SG  
 Carolina Vergara Ospina – Asesora Secretaria General

GJ-FO-04  
 V.4



**El campo  
 es de todos**

**Minagricultura**

Clasificación de la Información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 28/12/2018

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.urf.gov.co](http://www.urf.gov.co) Siganos en: @URestitucion